

Buenos Aires, Junio de 2024

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Nos es grato comunicarnos con ustedes por este medio, a fin de transmitirles información importante sobre los trabajos e inversiones que hemos realizado para la mejora de nuestros servicios y de las prestaciones en el Complejo.

Como es habitual en estas fechas, durante el mes de Mayo se han concretado trabajos de mantenimiento generales, a los que en esta oportunidad hemos sumado mejoras de infraestructura de carácter extraordinario para el buen funcionamiento de las instalaciones atendiendo las necesidades y urgencias de cada caso. *Al pie de la presente, se puede acceder a un [link con fotos de los trabajos más destacados](#)*

En particular, queremos destacar el cambio del liner protector del interior de la piscina, el cual había cumplido su vida útil después de 12 años de su instalación. Esta situación estaba provocando pérdidas de agua que dañaban espacios adyacentes, dificultaban el uso por sus irregularidades y presentaba una estética muy degradada.

Asimismo, se implementó una significativa mejora en la tecnología de TV satelital a través de la instalación de un concentrador de decodificación de señales. Este cambio nos permitió retirar más de 400 decodificadores de los departamentos con sus respectivos cables, controles remotos y baterías. Este nuevo sistema evita complejas configuraciones en los TV, brinda mayor calidad de servicio e incorpora dentro de la grilla de canales el pack de futbol en todos los televisores.

Se concretó la compra de una nueva plaza de juegos infantiles, más grande, moderna y segura para reemplazar la existente. Esta estructura cuenta con certificación ISO 9001 e incluye torres de juego, sube y baja, toboganes, pasarelas, trepadores y hamacas para que los pequeños puedan disfrutar del espacio renovado y agradable que merecen.

De forma permanente evaluamos la evolución de las principales variables que conforman nuestra estructura de costos, considerando los gastos con suma responsabilidad y analizando todas las opciones posibles.

Ante la necesidad de sostener un servicio de calidad pensando en seguir ofreciendo estadías y visitas placenteras a todos los que asistan a nuestro Complejo, se evaluó conveniente realizar las inversiones mencionadas. Inversiones, que cómo se entenderá, están por fuera del presupuesto cubierto con las Contribuciones para Gastos corrientes, por lo que, a fin de cubrir el costo de las mismas, el Consejo de Administración ha dispuesto aplicar a partir del 1° de Julio 2024 dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de carácter extraordinario, según los valores indicados en el Cuadro Anexo a la presente.

Agradecemos el acompañamiento de siempre y mantenemos nuestro compromiso de seguir brindando las mejores estadías para ustedes y sus familias, afirmando nuestros principios de solidaridad, ayuda mutua y compromiso social. Las y los saludamos muy cordialmente,

**Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.**

Cuadro Anexo
Cuota Extraordinaria (valor mensual)

Tipo de Unidad	Semanas N°1 a 8, 51, 52	Semanas N°9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus, RCT 9.50 y RCT 8.51	Semanas Flotantes y RCT 9.39
Unidad 2 pax			
Unidad 4 pax (Grupo 1)			
Unidad 4 pax (Grupo 2)			
Unidad 6 pax (Grupo 1)			
Unidad 6 pax (Grupo 2)			
Unidad 8 pax (Grupo 1)			
Unidad 8 pax (Grupo 2)			

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	
Mas de 1600 puntos	

Notas:

- Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Jazmines, Jazmines Up Grade, Lobo de Mar 4/4, Standard Especial; Unidades 6 pax (Grupo 1): Corales Vip Up Grade, Delfines, Ejecutivo, Fresias, Lobo de Mar 4/6, Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Vip; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Jazmines, Lobo de Mar 6/6, Standard Especial; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Dúplex, Hipocampo, Jazmines Dúplex.

- Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1° de Junio 2024.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:



5219-3434



11 4097-3030



cas@rct.coop

[Click aquí para acceder a las fotos](#)

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.